



Ayuntamiento de Escatrón

ANUNCIO APROBANDO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA PLAZA DE AUXILIAR DE ARCHIVO, INVENTARIO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN.

Por Decreto de Alcaldía 143 /2023 de fecha 15 de marzo de 2023, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de estabilización del empleo temporal de la plaza de auxiliar de archivo, inventario y atención al público del Ayuntamiento de Escatrón y que tiene el siguiente contenido:

Visto que por Decreto de Alcaldía 74/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso del proceso de estabilización de la plaza de auxiliar de archivo, inventario y atención al público del Ayuntamiento de Escatrón, y expuesto al público mediante publicación en el BOP de Zaragoza de fecha 23 de febrero de 2023, no se han producido reclamaciones al mismo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía 576/2022 de 12 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

| | |
|----|-------------|
| 1. | M. P. Y. B. |
| 2. | V. V. L. |
| 3. | S. C. N. |

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO. El Tribunal de selección se reunirá para la valoración de los méritos del concurso en el plazo de un mes desde la publicación de la lista definitiva de admitidos a convocatoria de su Presidente.



Ayuntamiento de Escatrón

TERCERO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la página web: <http://escatron.cumpletransparencia.es/escatron/Institucional/estructura-administrativa-oferta-empleo-publico-seleccion>.

CUARTO: En lo sucesivo todas las comunicaciones que guarden relación con la presente convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web: <http://escatron.cumpletransparencia.es/escatron/Institucional/estructura-administrativa-oferta-empleo-publico-seleccion>.

En Escatrón a 15 de marzo de 2023.

EL ALCALDE

Fdo: Juan Abad Bascuas.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la alcaldía de este Ayuntamiento y bien directamente o una vez resuelto el recurso de reposición, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de Lo Contencioso Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses.